

el papel de la orden de la merced en la configuración del espacio urbano de buenos aires (1580-1640)

gabriela de las mercedes quiroga*

introducción

Considerada como forma y símbolo de una relación social integrada, o como expresión de la individualidad regional, o como producto del tiempo y de la naturaleza, la ciudad tuvo en América un papel destacado a partir de ser pensada como el eje vertebrador de la conquista y colonización española. La Iglesia del siglo XVI, en tanto institución que regulaba y prescribía las formas de comportamiento y conducta de los individuos en sus diferentes circunstancias, fue copartícipe de este proceso que, al asumir su cometido evangelizador, convirtió al estado español en un estado misionero¹.

Buenos Aires fue resultado de esta realidad. Aunque poblada por Don Pedro de Mendoza en 1536 y luego abandonada, recién en 1580 el acta de fundación y la organización del espacio, materializarán esa realidad de la mano de Don Juan de Garay. Su difundido repartimiento de los solares y cuadras de la traza de la ciudad, realizado recién en 1583, constituye el punto de partida de nuestro estudio, que trabajará sobre este espacio fundado, con especial referencia al importante papel

* *Licenciada en Historia en la Universidad Nacional de Lujan; profesora de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas.*

¹ KONETZKE, Richard, *América Latina II. La época colonial*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1981, p. 226.

que tuvo en su configuración la Orden de la Merced, que acompañó los primeros años de la segunda fundación y su posterior desarrollo.

La metodología de investigación empleada pasó por trabajar con los Antiguos Protocolos del Archivo General de la Nación, las Actas del Cabildo, el *Registro Estadístico* de Trelles, bibliografía secundaria, cartografía de la época, retículas catastrales actuales obtenidas en la Dirección de Catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires e iconografía colonial que se comparó con el trabajo de campo de relevamiento *in situ*, para verificar, más allá de los cambios edilicios, la permanencia o no de la Orden en la zona.

El concepto transversal de todo el trabajo fue el del espacio, entendiéndolo como hecho, factor e instancia social, producto de una acumulación de tiempos históricos que se transforman en el paisaje, y de elementos naturales que están en permanente relación dinámica, dado que el espacio-paisaje, domina la vida cotidiana del hombre. Sobre esta idea aplicada a la primitiva planta urbana porteña se intentó «leer» su organización eclesiástica, componiendo las dimensiones física y social de un modo satisfactorio, de tal manera que tuvieran en cuenta la multiplicidad de los aspectos con los que se presenta ante nuestros ojos la realidad rioplatense de los primeros años de la segunda fundación.

Aunque somos conscientes, como señala Milton, que abarcar la totalidad es un trabajo fundamental y básico para la comprensión de cualquier objeto de estudio, no menos importante es el conocimiento de sus partes, de su estructura interna y de su evolución². Por ello se trató a la orden dominicana en particular, siguiendo la secuencia de análisis: fundación y objetivos de la orden, expansión en América y el Río de la Plata, ubicación en Buenos Aires en la segunda fundación, proceso de apropiación de la tierra: lote asignado, edificación y expansión territorial urbana y rural, funciones que cumplieron, estado actual de la primitiva propiedad. Esto permitió integrar los puntos en común y las diferencias en un análisis de la organización y jerarquización del espacio porteño a partir de la presencia de la Iglesia, sin dejar de lado las características propias de una sociedad que influyó sobre la evolución del espacio en la naciente metrópoli.

El tiempo de las conclusiones enmarca la reflexión de lo investigada Las citas a pie de página en cada capítulo respetan las fuentes y libros consultados, y una bibliografía final sirve de orientación para la continuación futura de la investigación.

² SANTOS, Milton, Por una geografía nueva, Espasa Calpe, Madrid, 1990, p. 127.

fundación-ciudad-iglesia

Toda la situación geopolítica de América del Sur aconsejaba en el último tercio del siglo XVI volver a asegurar a España la ruta fluvial de la cuenca del Plata, descuidada desde el despoblamiento (1541) de la primera Buenos Aires de Don Pedro de Mendoza.

Buenos Aires y Santa Fe responderán a esta advertencia, desde un punto de vista político y económico, al cumplir la función militar de mantener por la fuerza el suelo ocupado contra: 1) La reacción de los pueblos indígenas (Santa Fe sería en este caso el antemural de Buenos Aires)³; 2) las incursiones piratas en el litoral argentino, previniendo a las poblaciones del Pacífico de su presencia en el Atlántico, siendo nexos entre las autoridades portuguesas de Brasil y del Perú, desde donde se hacían llegar las noticias a Chile; y 3) el avance portugués, que se vio alentado y transformado en meras contravenciones policiales, por la unión de ambas monarquías (1581) en Felipe II. Darán también respiro al encierro humano del Paraguay, y abrirán el área a un proyecto económico agrícola-ganadero-comercial. Pero además, estas dos fundaciones serán etapas de la legendaria búsqueda, hacia el sur, de la Ciudad de los Cesares, que tanto Garay como su yerno Hernandarias de Saavedra, intentarán encontrar.

Nombrado en abril de 1578, por el Adelantado Don Juan Ortíz de Zarate, como Teniente Gobernador, Capitán General y Alguacil Mayor de la Gobernación del Río de la Plata, Juan de Garay se hizo cargo desde ese momento de "*poblar en el puerto de buenos Aires, una dudad (...) y tomar posesión de ella*"⁴. No sería esta la primera vez que fuera el protagonista de un acto fundacional, ya que en 1573, Santa Fe había sido asentada y poblada por sus manos.

El 11 de junio de 1580, a través de 6 actas corridas, que integran en sí el suceso fundacional, se levantó la *ciudad formal*", cada uno de cuyos elementos: espada, cruz, rollo de justicia, Cabildo, plano y espacio «ideal», legitimarán el acto que simbolizaba el dominio del Rey sobre la tierra y la instalación de una sociedad. Garay perfeccionaba en el tiempo el acto fundacional originario de 1536.

³ ZAPATA GOLLÁN, Agustín, "Fundaciones de Santa Fe y Buenos Aires", en *Congreso Internacional de Historia de América*, Separata-VI. Academia Nacional de la Historia (Argentina), Buenos Aires, s.n.,1982, Tomo II, p. 259-

⁴ RAZZORI, Amilcar, *Historia de la ciudad argentina*, Imprenta López, Buenos Aires, 1945, p. 375.

⁵ ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Siglo Veintiuno Argentina Editores, Buenos Aires, 1986, p. 16.

La *ciudad real*⁶ se presentó tras los primeros días cuando hubo que levantar las paredes y la geografía comenzó a desplazar la traza imaginaria, deviniendo los cuadrados perfectos en cuadriláteros irregulares⁷ que la ley establecida no pudo enderezar. La definición de sus límites, imprecisos por no haber sido considerados en la planificación original, la dieron arroyos (Sur: Tercero del Sur, Norte: Tercero del Medio), barrancas (sector oriental) y capillas-ermitas (Oeste: Capilla de San Juan Bautista/ Norte: Ermita de San Sebastián o Cruz Grande [Hernandarias-1608]), marcando estas últimas, una presencia espacial religiosa en puntos estratégicos para la cristianización, control y desarrollo económico de los nuevos, y futuros, espacio rurales y urbanos.

Los templos y conventos iniciales del área fundacional fueron los primeros reguladores de los futuros barrios al Sur y Norte de la Plaza Mayor (barrio de San Francisco, Santo Domingo, San Ignacio) [Ver: Juan A. García, *La Ciudad Indiana*, pp. 45-46]. Sin embargo con el tiempo, esta situación no se verificó, sino más allá del nombre, porque la proximidad de uno y otro limitó las posibilidades de definición barrial para los que estaban destinados. La jerarquización espacial y económica fue determinada, como lo demuestra el citado García, por el valor diferenciado de los solares y cuadras a lo largo del tiempo⁸.

El tejido urbano no sobrepasó lo trazado por el Fundador y la banda sur de la ciudad se «endureció» con el devenir de los siglos, sobre todo en lo que respecta a la ubicación original de las congregaciones religiosas que no se modificó sustancialmente, sino que por el contrario se revalorizó con la cesión o donación de parcelas que las complementaron (ejemplo: las iglesias de San Francisco y Santo Domingo).

El reordenamiento de la región que convirtió a Buenos Aires en cabecera de la gobernación del Río de la Plata (16 de diciembre de 1617), comenzó a consolidar a la Ciudad «perseverante» junto con su elevación al rango de sede episcopal (1620). Buenos Aires se aseguraba entonces que las alturas de las torres y cúpulas de iglesias y capillas no sólo identificaran el perfil de la ciudad sobre el horizonte pampeano, o interrumpieran los techos y azoteas de la aldea (como lo muestran las obras de Brambila, Matthis, Pellegrini y Adams), sino que también orientaran a las naves que

⁶ *Ibid.*, p. 16.

⁷ PICO, Pedro, "Ubicación y arribamiento de la propiedad territorial", en *Revista de Buenos Aires Memoria y noticias para servir a la antigua historia de la República Argentina. Historia Americana, literatura, derecho y variedades*, Buenos Aires, 1911-1913, Tomo VII, p.253.

⁸ GARCÍA, Juan Agustín, *La Ciudad Indiana*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, pp. 45-46.

se aproximaban a la *ciudad-convento*⁹ como se dio en llamar a este puerto ante el exceso, persistente, de claustros que convivían en él.

En los siguientes capítulos desglosaremos uno de los componentes de esta Ciudad de la Cruces, para poder observar en detalle su ubicación espacio-temporal, su crecimiento y función en un área limitada por la pobreza de una economía atada a requerimientos externos.

órdenes religiosas en el espacio del antiguo buenos aires

El solo hecho de hacer de Buenos Aires sede del obispado (1620) demuestra que la «resistencia» y persistencia de la Iglesia secular y regular durante los primeros años de la segunda fundación, estaba determinando la organización espacial no sólo de la ciudad sino también de la región.

A nivel local la instalación y edificación de la Iglesia Catedral y de los templos regulares había seguido las Ordenanzas españolas que ajustaban tal sentido. Así se había asignado y levantado la Iglesia Mayor enfrente de la plaza que concentraba a los fieles que a ella concurrían, y previendo las Leyes un aumento del tamaño que asumiría la ciudad, se había aconsejado la desconcentración de los pobladores de un solo templo, por lo que se habían multiplicado en la marcha los edificios eclesiales y también la división de las parroquias, en las llamadas plazas menores: «*A trechos de la población se paya formando placas menores, en buena proporción, adonde se han de edificar los templos de la Iglesia Mayor, parroquias y monasterios, de manera que todo se reparta en buena proporción por la doctrina...*»¹⁰ [Ordenanza CXIX].

De esta manera, la ley previó una organización de la religión teniendo en cuenta variables geográficas y públicas, que atendieran la prestancia con que la Iglesia debía surgir, para que los devotos la identificaran a la distancia desde lo edilístico hasta lo espacial.

⁹ ASLAN, Liliana, et al., *Buenos Aires-Montserrat 1580-1970*, Inventario de Patrimonio Urbano, Buenos Aires, s.n., 1991, p. 14.

¹⁰ *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, mandadas a publicar por su Magestad Católica el Rey Don Carlos II*, 1791, rpt., Madrid, s.n., 1943, Tomo II, p. 21 y DIFRIERI, Horacio, *Geohistoria de una Metrópoli*, EUDEBA, Buenos Aires, 1981, p. 107.

El territorio americano se vio organizado eclesiásticamente en dos categorías: la secular y la regular. Por la primera existía una estructura espacial organizada en tres grandes jurisdicciones: *las parroquias, obispados o diócesis, y arzobispados*¹¹. Por la segunda categoría, que como tal se regía por una regla de la comunidad y tenía su propia organización espacial, existían provincias con un superior a la cabeza que dependía de los residentes en España. Esto no impedía que sus miembros estuviesen sometidos a la jurisdicción del obispo, con quien se enfrentaron en más de una oportunidad por las rivalidades existentes entre un grupo y otro; y que en función del número de representantes enviados al Nuevo Mundo y de las tareas apostólicas encomendadas sobre un territorio que dominaron cuando descubrieron su entorno y dibujaron en el mapa el área de su posible influencia, se dividieran en órdenes mayores y me-

La administración sacra implementada se basó en una iglesia misionera compuesta por comunidades monacales, nacidas entre los siglos XIII y XVI, que al finalizar las Cruzadas se habían propuesto difundir la enseñanza de Cristo mediante una predicación abnegada e incesante. Aunque fueron los frailes Jerónimos los primeros (1493) en instalarse en Antillas, serán los franciscanos los primeros en Tierra Firme (1514), seguidos por los dominicos (1526), agustinos (1533) y jesuitas (1566). Recién en el siglo XVII aumentará demográficamente el clero secular al poder controlar la Corona, el Consejo de Indias y la Santa Sede fácilmente a éste, ante los privilegios e influencias esgrimidos y alcanzados por aquéllos.

la orden de la merced

La «Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos» había sido fundada en 1218 en Barcelona, bajo los auspicios de Jaime I, el Conquistador, su ayo Pedro Nolasco y su confesor San Raimundo de Peñafort. Su finalidad era la redención de cautivos cristianos en manos del infiel, por ello a los tres votos comunes le habían agregado uno más: canjearse, si era necesario, por los prisioneros y secuestrados para obtener su libertad. La ocupación fundamental era recolectar limosnas para el rescate de los mismos.

Durante su primer siglo de vida, conforme a sus características, fue una orden religiosa-militar que también aceptó a laicos, lo que posibilitó que sus reglas no fueran

¹¹ZURETTI, Juan Carlos, Nueva Historia Eclesiástica Argentina. Del Concilio de Trento al Vaticano Segundo, Itinerarium, Buenos Aires, 1972, p. 117.

tan estrictas en cuanto al cumplimiento de una vida claustral. Por esto los mercedarios fueron aptos para participar como capellanes o vicarios castrenses en todas las expediciones de descubrimiento desde México hasta el Arauco.

Compartieron con los franciscanos y dominicos la evangelización de América, a la que llegaron por primera vez en el segundo viaje de Colón (1493). En 1514 ya tenían fundado su primer convento en Santo Domingo y de allí se expandieron hacia Guatemala, Perú, Tucumán, Bolivia y Chile.

Don Pedro de Mendoza llegó al Río de la Plata, en 1536, con fr. Juan de Salazar y fr. Juan de Almacia, quienes ejercieron su influencia sobre el Adelantado al traer con ellos la advocación mariana de la Virgen de Bonaria [Buen Aire], situada en Cagliari-Cerdeña-, donde los religiosos mantenían su devoción desde 1370¹². Desde entonces su presencia se hizo sentir preferentemente en el norte y centro del país, donde participaron con los conquistadores en la fundación y poblamiento de ciudades como Córdoba (1573) donde se les concedió una manzana para su convento.

Desde la ciudad mediterránea, llegó a Buenos Aires, en 1600, un hermano lego de la Orden de la Merced: fr. Francisco Martel. Proveniente de Cuzco en viaje a España, se había detenido en Córdoba en 1599 para reconocer el terreno asignado en la traza urbana para su comunidad. Su ubicación y despoblamiento llevaron a que el fraile comprara, con su dinero, otro mejor situado que donó a la Orden en 1601. El primitivo lote, mientras tanto, era adquirido por los dominicos.

En Buenos Aires, Martel tampoco encontró cenobio mercedario, pero por motivos distintos a los de Córdoba. En la Trinidad nunca había sido destinado terreno alguno a los Redentores por razones que Millé señala como de *malevolencia hacia la orden mercedaria desde las esferas oficiales*¹³. Nosotros creemos que esto puede haber obedecido más bien a rivalidades desatadas entre esta orden religiosa-militar y Garay, también militar, en Asunción, donde los mercedarios tenían una larga actuación desde 1540, y que luego se vería reflejada en el Repartimiento de Buenos Aires. Por otra parte, pensamos que la acción misional en el noroeste de la Gobernación necesitaba al Río de la Plata como soporte para recaudar la tan mentada limosna para la «redención de cautivos», hecho que recién sería efectivo, aun con grandes dificultades, transcurridos algunos años de la fundación de la Trinidad, por lo que los mercedarios no se movilizaron hasta este puerto sino hasta principios del siglo XVII.

¹² BRUNET, José (O. de M.), *Los mercedarios en la Argentina*, Buenos Aires, s.n., 1973, p. 11.

¹³ MILLÉ, Andrés, *La orden de la Merced en la conquista del Perú, Chile y el Tucumán y su convento del antiguo Buenos Aires. 1218-1804*, Emecé, Buenos Aires, 1964, p. 223.

Decidido Martel a abrir un espacio para su orden en Buenos Aires, procedió de la misma forma que en Córdoba. Ante las dificultades de lograr la cesión oficial de un solar dentro de la traza de la ciudad, por las conflictivas relaciones que para ese momento mantenían el gobernador y el obispo, adquirió, con sus fondos, la manzana que le pareció más conveniente en el lado sur de la ciudad. El terreno y su casa [lote 151-152, Repartimiento de 1583] estaba ubicado entre las actuales Chile, México, Perú y Bolivia, cerca del futuro Alto de San Pedro.

Un protocolo de escribanos nos informa que el solar adquirido en 1601 por Martel habría sido anteriormente de Juan de Castro. Por su futuro accionar, suponemos que éste lo habría cedido a cambio de cierta "ayuda económica" que necesitaba y que el Padre tradujo a sus superiores como pago: "...y como tengo comprada otra casa para convento... en el puerto de Buenos Aires..."¹⁴ Lo obtenido, siguiendo nuestro pensamiento, le habría permitido a Castro comprar un solar en 1604¹⁵. Sin embargo, su situación económica no debe haber mejorado puesto que en 1608 las propiedades que había donado a los Predicadores le fueron rechazadas por las deudas que las mismas cargaban.

La llegada del Padre Provincial fr. Antonio Marchena (1601), ordenó la situación patrimonial de la orden en Buenos Aires, dado que reunido en Capítulo con otros sacerdotes que lo acompañaban, aceptó oficialmente, en nombre de la congregación, la donación que hacía Martel del terreno por él adquirido, y consintió en permutar con los dominicos, ante un pedido de ellos, dicho solar, por el que tenían los Predicadores asignados en la planta urbana (lote N° 35) desde 1583. Cabe preguntarse qué fue lo que llevó a aceptar el cambio. En primer lugar debemos pensar que fr. Marchena hizo un estudio del terreno, llegando a la misma conclusión a la que más tarde llegarían los dominicos con respecto a la ubicación del solar adquirido: alejado del centro cívico y comercial, no favorecía el acercamiento de los vecinos para la obtención de limosnas. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que mudarse a un solar asignado a una orden en el momento de la fundación y repartimiento, era una forma de reivindicar su no presencia en los actos legalizadores de los espacios determinados, una forma de revertir veinte años más tarde lo dispuesto por Garay.

Por otro lado se convertían, en su nuevo domicilio, en la avanzada de la población hacia el norte, zona que estaba abandonada y que paradójicamente constituía las espaldas de la Iglesia, de la Plaza Mayor y del Cabildo, en una ciudad orientada por

¹⁴ *Ibid*, p. 144.

¹⁵ *Ibid*, pp. 231,395

entonces hacia el sur por su puerto. Abrían una nueva área en la que no tendrían competencias religiosas hasta el siglo XVIII con la llegada de las Catalinas, y en donde el tiempo les retribuiría su alejamiento al convertirse el convento, por su construcción y permanencia, en el Convento Grande de San Ramón de Buenos Aires: casa destinada a la formación integral del personal de toda la provincia mercedaria de Santa Bárbara, además de residencia del provincial.

Volviendo a 1601, hallamos que la instalación en su nueva casa requería de la aprobación canónica correspondiente cosa que tuvo que dilatarse por estar la sede vacante ante el fallecimiento del obispo. La legalidad la dieron los hechos, puesto que fr. Martel fue el encargado de establecer la posesión concreta del suelo siguiendo los pasos ya conocidos por nosotros: la delimitación mediante tapias del lote, en primer lugar, y la edificación de las celdas y capilla de Nuestra Señora de la Merced, en segundo término. La pequeña iglesia era de barro y paja, muy baja, de piso de tierra, con un solo altar. El Comendador y responsable de esta etapa fue fr. Pedro López Valero, quien en 1603 dispuso de 500\$ fuertes para la compra de los artículos de imaginería y culto que identificaban la casa de Dios y el convento.

El cementerio interior cerró el proceso de dominio del lote, pues el reposo final de fieles (Torres Briceño, Flores y Romero de Santa Cruz, Cabral y Alemán) y clérigos, dio a la morada un signo de permanencia y solidez que rápidamente se verificó en la expansión espacial de la orden. Fray Martel fue el encargado de llevar a cabo este proceso al ser autorizado por sus superiores, a cobrar en pesos de oro ¿plata, esclavos, ganados, mercaderías é bienes muebles y raíces, deudas y cuestaciones... y [a pedir] limosna¹⁶ para el convento porteño. La respuesta no se hizo esperar, ya que recibieron donaciones tanto oficiales (de la Real Tesorería, por 78\$ corrientes de a ocho reales el peso para los ornamentos sagrados del altar), como privadas. Estas tomaron dos formas: en vida y testamentarias; las primeras divididas en urbanas y rurales tuvieron como benefactores en la ciudad a: Pedro Sánchez de Luque, con su cuadra de tierra en la nueva traza (1603) y a Francisco Martín de Saravia y Sra. con su medio solar (1700); y en las afueras, obtuvieron de Juan de Vergara un terreno situado en la rivera del Paraná (1641)¹⁷. Los legados dispusieron dádivas para la caja de redención de cautivos, misas pagas en el templo y capellanías sobre bienes (según los años, alcanzaron rentas de

16 GALARCE, A., *Bosquejo de Buenos Aires*, Stiller & Lass, Buenos Aires, 1887, Tomo I, pp. 614-615.

17 TRELLES, M. R., *Registro estadístico de la provincia de Buenos Aires*, Berheim y Boneo, Buenos Aires, 1868, Tomo I, p.12. MILLÉ, *op. cit.*, pp. 140-179.

400\$) como lo hicieron María Bracamonte y Anaya¹⁸, Isabel de Frías Martel, Martín Rebolledo y José de Alvarado.

La manutención de la orden fue sin embargo difícil, como lo demuestra el obispo Lizárraga al señalar que en 1609 no tenían rentas fijas. El asfixiante cinturón monopólico que sufría Buenos Aires hacía que los bienes recibidos o adquiridos carecieran de valor por la falta de juego económico de la plaza. Los frailes se vieron entonces obligados entonces a hacer valer el real permiso de matanza de ganado cimarrón para la obtención de cueros, cuya venta iría a parar a la *caja de redención de cautivos*, o mejor dicho a su propio sostenimiento. Esta actividad los involucrará, con el tiempo, en una denuncia de contrabando con los holandeses¹⁹.

La actividad apostólica de los frailes con los indios y españoles no recibió opiniones favorables a ellos. La primera la recogemos de Hernandarias, quien en 1616 señalaba que los mercedarios utilizaban a los indios de las reducciones de la Trinidad para trabajar en sus casas de Buenos Aires y Santa Fe. El gobernador Góngora habló en el mismo sentido al decir que los indios eran utilizados por «delinquentes» amparados por los Redentores. Con motivo de la peste de 1653 no parece que hubieran colaborado mucho en la atención de los enfermos, pues sólo se mencionan a franciscanos, dominicos y jesuitas, puntualizando que su convento debió ser reformado para la atención de los enfermos²⁰.

La cumbreira de la Merced se mantuvo inalterable durante todo el siglo hasta 1674 cuando un nuevo templo reemplazó a las viejas paredes, llegando recién las definitivas en 1750 con la asistencia de arquitectos jesuitas y de importantes vecinos como los Arrelano, Arpide. El siglo XIX y Rivadavia transformaron el cenobio, mediante la expropiación de 1824, en la Sociedad de Beneficencia, institución que prestigió la zona al norte de la Catedral al convocar a sus vecinos más cercanos, como los Mitre, y al rodearse, con el paso del tiempo, de las actividades económico-financieras y sociales propias de la Capital del país. El templo pasó a la curia eclesiástica y el resto del patrimonio urbano fue vendido a particulares o adquirido por el Estado para sus dependencias²¹

¹⁸TRELLES, M. R., Revista del Archivo General de Buenos Aires, Buenos Aires, s.n., 1869, Tomo III, pp. 205-209.

¹⁹MILLÉ, op. cit., p.166.

²⁰ CARBIA, Rómulo, Historia eclesiástica del Río de la Plata, Buenos Aires, s.n., 1914, Tomo I, p. 67. CAYETANO, Bruno, Historia de la Iglesia en la Argentina, Ed. Bosco, Buenos Aires, 1966, Vol. II, p.109. MILLÉ, op. cit., p. 165.

²¹GALARCE, op. cit., Tomo I, p. 623.

Cuando la orden fue restablecida, no pudieron los frailes recobrar el convento ni la iglesia, por lo que se ubicaron en las afueras de la ciudad, hoy barrio de Caballito, donde en la intersección de la Avenida Gaona y Espinosa, erigieron en 1893 la basílica de Nuestra Señora de Buenos Aires. Recién en 1963 se les restituyó su primitivo convento, que transformó parte de sus claustros de Reconquista, 269 en aulas de la Universidad Católica Argentina y sede de la Junta de Historia Eclesiástica.

Esta congregación, que sola en los «extramuros» de la urbe esperó el tropismo que sufrió la ciudad de sur a norte, sufrió, al igual que los dominicos, el peso de las medidas rivadavianas de 1822. Sin embargo, permanecieron en medio del vértigo financiero de la zona, como un volver a reafirmar lo que los caracterizó desde su llegada a una ciudad que no los había tenido en cuenta: la perseverancia en el espacio conquistado: ayer, en el des poblado barrio, hoy rodeado del mundo bursátil.

conclusión

Buenos Aires, en 1580, no escapó a la regla general del resto de las ciudades de América Latina, puesto que contó con los símbolos del poder: cruz, estandarte real, palo de justicia y damero, que impusieron fronteras y tapias al horizonte, desde el mismo momento de la planificación urbana. Plazas, calles, manzanas y templos trazados de antemano, antes de que hubiera vida, trataron de reproducir en poco tiempo lo que en España había llevado siglos. En esta tarea colaboró la arquitectura templaria que recreó un paisaje que satisfizo las necesidades de seguridad, protección, amistad y reconocimiento, y sujetó a los habitantes a un espacio que en sucesión infinita, harían ciudad e historia. Con este fin, la Iglesia cumplió varias funciones: asesoró y representó a las autoridades en cada circunstancia en que se requirió su colaboración, y legalizó, organizó y registró aquellos actos de su competencia que producían concomitantes efectos en el orden civil: la fe de bautismo (registro de personas), las actas de matrimonio (válidas para el derecho civil) y las constancias de sepelio (acta de defunción).

Este accionar, que contribuyó a la repoblación, hizo que Buenos Aires no sólo fuera una ciudad católica, sino que funcionara como tal: con campanadas que ritmaban el tiempo y las actividades, vociferando los acontecimientos tristes o alegres de la ciudad, con procesiones del Santo Patrono, con ceremonias por la coronación o muerte del rey, y con bandos y Reales Cédulas leídos en los atrios tras la misa.

La instalación del templo mercedario como edificio de culto, como comunidad inmediata y superior del individuo, y como circunscripción menor de la administración eclesiástica, reforzó la estructura edilicia urbana. Tuvo un espacio y un nombre propio que lo diferenció de los otros y permitió su reconocimiento social por medio de los rezos, limosnas, diezmos y últimas voluntades que hacia él se dirigían. Sin embargo, no fue algo inamovible, donde sólo se impartían servicios y descansaban los muertos; fue también funcional pues generó un espacio social que lo hizo visible, público, permanente y abierto a todos y a todas las situaciones de la vida comunitaria, donde se conectaban vivos y muertos a través del recuerdo, oraciones y sufragios, y desde donde, como agente de socialización se trató de homogeneizar las actitudes de la población transformando a la sociedad civil en feligresía y promoviendo o facilitando la adhesión de ésta al lugar al que pertenecía.

Como en las demás ciudades de América, el Convento de la Merced se encargó de comunicar a Buenos Aires una cierta expresión estética. Junto a los otros templos convirtió a la ciudad en la ciudad-convento, con un paisaje urbano integrado, donde las cumbreras constituyeron los centros de atención y referencia de un ambiente homogéneo.

La base material religiosa de este ambiente, más allá de la asignada y/o donada, fue producto de inversiones inmobiliarias eclesiásticas, que demostraron una capacidad de organización semejante a la de los laicos. Valiéndose de mecanismos temporales semejantes a los que necesitaban para cumplir con su misión universal, las Leyes de Indias, el clero estuvo capacitado para poseer bienes raíces, como se vio en el caso en estudio.

Una actitud de avanzada caracterizó a los mercedarios por ubicarse en el "barrio" norte de la ciudad, que recién se abrió a la actividad y especulación a principio de este siglo. El devenir del tiempo, encontró al templo en su solar original, aunque con un entorno transformado donde la silueta religiosa había sido trocada por el progreso de las oficinas.

La Orden Mercedaria fue sin lugar a dudas importante en la organización del espacio de Buenos Aires porque: adquirió por sí misma una dinámica espacial propia que le permitió independizarse de la merced real de tierras; respondió a los postulados laico-religiosos del Estado español al servir como un elemento de dominio, contención y anclaje de la población; cumplió con su fin misional, inmediato; y porque definió las esferas públicas y privadas de la ciudad, impulsando un perfil arquitectónico que la identificó y diferenció en el horizonte.